

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

Prestación de servicios para el saneamiento básico ambiental en la Dirección Territorial Magdalena.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. El servicio de fumigación será prestado en las oficinas del 4 y 5 piso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Territorial Magdalena, las cuales tienen una dimensión aproximada de 25 metros de largo con 18 metros de ancho en total de los dos pisos.
2. El servicio de fumigación interna y externa para el control de vectores voladores y rastreros en las instalaciones del IGAC que interviene áreas administrativas, áreas de archivo y bodega, áreas comunes. Las técnicas e insumos químicos para implementar deben ser de bajo impacto ambiental, eficientes y efectivas.
3. El aseo y limpieza general en áreas del depósito de archivo (pisos, estanterías, techos, superficies metálicas y mobiliario). Limpieza técnica y preventiva en documentos y estanterías.
4. El servicio de Desratización mediante la aplicación de raticida contra roedores menores (ratas y ratones) en las instalaciones del IGAC que interviene áreas administrativas, áreas de tecnología, áreas de archivo y bodega, áreas comunes.
5. El personal que realice el saneamiento ambiental debe contar con las certificaciones respectivas establecidos en el Decreto 1843 de 1991; así como contar con todos los elementos de seguridad y salud ocupacional necesarios para salvaguardar su seguridad (careta con filtros, overol, impermeable, guantes de nitrilo, gafas, botas de caucho, casco).
6. Los Residuos Peligrosos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, el oferente deberá gestionarlos adecuadamente (disposición final), dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal ambiental vigente.